



**“CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE SECTOR EL
ARENAL, QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1667 /

QUILLÓN, 11 MAYO DE 2016.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 11.09.2014, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014, denominado **“CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN”.**
2. Resolución N°1140, de fecha 10 de octubre de 2014, del Gobierno Regional del Bio Bio, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014, denominado **“CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN”.**
3. Decreto Alcaldicio N°3266 de fecha 23.10.2014, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN”.**
4. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN”.**
5. Decreto Alcaldicio N°1936, de fecha 15.04.2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N° 4366-14-LE15.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.05.2015.
8. Acta de Evaluación, de fecha 19.05.2015.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 28.05.2015.
10. Decreto Alcaldicio N°2516, de fecha 29.05.2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4366-14-LE15, y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública ID N° 4366-22-LE15.
12. Acta de Deserción, de fecha 18.06.2015
13. Decreto Alcaldicio N°4376, de fecha 11.11.2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4366-22-LE15, y Aprueba Efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
14. El contrato de Ejecución de Obras, vía Trato Directo regularizado técnica y administrativamente por antecedentes contenidos en Licitación Pública ID N° 4366-22-LE15, suscrito con fecha 12 de noviembre de 2015, entre la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L. RUT N°76.141.919-6** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID 4366-22-LE15 **“CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN”.**

15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Acta de Entrega de terreno de fecha 25.11.2016
17. Carta de empresa de fecha 13.04.2016
18. Ord. D.O.M N°088 de fecha 29.04.2016, donde invita a la Comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 03.05.2016 a las 11:00 horas.
19. Acta de Recepción Provisoria de fecha 03.05.2016, se Recepciona en forma Provisoria las obras, sin Observaciones
20. Decreto Alcaldicio N°1.505 de fecha 02.05.2016, que Designa Comisión de Recepción Provisoria.
21. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
22. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato de Ejecución de Obras, vía "Trato Directo" suscrito con fecha 12 de noviembre de 2015, entre la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L.** RUT N°76.141.919-6 y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N°4366-22-LE15 "**CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN**".

DECRETO

- 1- **APRUEBASE**, Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra denominada:
"CONSTRUCCIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL, QUILLÓN" de fecha 03 de Mayo de 2016, suscrita por la Comisión de Recepción de la obra y la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L.**
- 2- Para caucionar la correcta Ejecución de la Obra; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, **equivalente al 5% del valor total del Contrato**, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado a sesenta días.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/MRB/mrb
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secoplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE